

Delante de los señores.



**SELLO QVARTO, VENIMEN
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SEIS.**

relativa a los Autos formados a instanzia de D. Martin Soriano
Ortega Diputado del Común, para que D. Juan Ignacio Navar
ro se pase en su Oficio de Sec. de este Ayuntamiento, por haber
fallado la Duena de el D. Cypriano Texatequi y le nombro;
Y manda tho Supremo Tribunal que el mencionado D. Juan
Ignacio Navarro dentro de dos Meses presente nuevaedula
o titulo de la R. Cámara para la continuacion en tho Oficio;
Y no haziondo en este termino, se le inmediatamente en
el Oficio de tal Sec. cuyo Empleo declara el
Consejo incompatible con el de Abogado de esta Ciudad q.
si se le refiere; Con lo demas q. conviene la citada R.
Y en quese leyó a la letra, y tambien el Auto provehido
a la continuacion por tho Señor Conde de Oropesa, para que se
decrete de ella de este Ayuntamiento; Y habiendo la
oido, y visto = Acordóse guardar e cumplir, y executar segun
y como por tho Supremo Consejo se manda

Mem. de el Oidor Memorial a Antonio Vidal Guarda de el
Puerto de Cartagena, haciendo presente lo intraficable
que se halla, y ensayos y paraxes con Oramones y
Carraucos, motivados de las lluvias aca hevidas
en los dias diez y seis, y diez y siete de este Mes; Y

